



Pablo Montes

Periodista



Europa tendrá el primer ordenamiento jurídico en el mundo que obligue a las empresas a detectar y retirar contenido pornográfico

El europeo será el primer ordenamiento jurídico que podrá **obligar a las empresas a detectar, reportar y retirar contenido pornográfico** y peligroso para los menores en internet. Lo ha anunciado el coordinador intergrupo sobre derechos de la infancia del Parlamento Europeo, **Emilio Puccio**, durante la presentación de la sección de infancia del Colegio de la Abogacía de Madrid. Para Puccio, los asuntos relativos a menores “no deberían tener ningún color” y deben ser **protegidos, en un mundo cada vez más globalizado, a nivel europeo.**

“No existe diferencia entre mundo online y offline, puesto que para los jóvenes no existe: el mundo real y el mundo digital son lo mismo”, afirma este experto. Para abordar los riesgos, “una ley no puede ser el único instrumento, pero es el mejor arma que tenemos”. En este sentido, ha destacado las enmiendas introducidas en la propuesta de reglamento sobre derechos digitales, con disposiciones específicas para los niños (artículos 14, 34 y 35) y la propuesta reglamento contra abusos sexuales a menores online. Esta última norma permitirá **obligar a las empresas a detectar, reportar y retirar contenido pornográfico** en internet: tanto el material ya clasificado, como el que se genera de forma constante.

Emilio Puccio. Coordinador intergrupo sobre los derechos de la infancia en el Parlamento Europeo (Imagen: Óscar Peña/ E&J)

As? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |